



Lista: **DEFINITIVA**

Curso: **OPERADOR GENERAL DEL SMSSM**

Nº Exp.: **AC-2022-3966**

Solicit. Presentados: **23**

Prueba Día: **27/09/2023**

Fecha Prevista Comienzo: **04/10/2023** Horario Previsto: mañanas

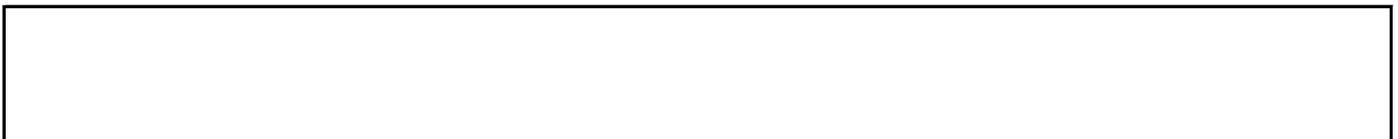
Aspirantes ADMITIDOS

Ord.	DNI	Situación Laboral	Nota Prueba	CRITERIOS de "colectivos prioritarios" para BAREMACIÓN								Acceso Prioritario	Total Puntuación	
				A	B	C	D	E	F	G	H			
1	*****360T	Desempleado	8,58	1	1	1						1	5	17,12
2	*****988W	Desempleado	8,25	1		1						1	5	15,75
3	*****664R	Desempleado	7,92	1								1	5	14,75
4	*****593C	Desempleado	7,92	1									5	13,62
5	*****271B	Desempleado	7,92			1						1	5	16,50
6	*****108J	Desempleado	7,26									1	5	15,50
7	*****486S	Desempleado	7,26									1	5	15,25
8	*****804T	Desempleado	6,93									1	5	15,00
9	*****313V	Ocupado - CA	5,94									1	5	15,00
10	*****695L	Desempleado	5,30		1					1		1	5	14,87
11	*****139A	Desempleado	5,28									1	5	14,87

CRITERIOS de "colectivos"	A	Carta de derivación (PRIORITARIO hasta 70% de plazas).
	B	Mujer Trabajadora (desempleado/ocupado)
	C	Mayor de 45 años Trabajador (desempleado/ocupado)
	D	Discapacidad (>33%)



prioritarios" para BAREMACIÓN	E	Víctima de violencia de género
	F	Refugiado
	G	Parado de larga duración (+12meses en los 18 últimos)
	H	Trabajadores con bajo nivel de cualificación (desempleado / ocupado). Desempleado Sin: carné profesional, certificado profesional nivel 2/3, título FP, título universidad. Ocupado: incluido en grupo de cotización 06, 07, 09, 10.



Tendrán prioridad en el acceso a la formación, personas con discapacidad o pertenecientes a otros colectivos con riesgo de exclusión social, las víctimas de la violencia de género, los refugiados, los parados de larga duración, y de forma general para todas las acciones, tendrán prioridad las mujeres, las personas trabajadoras con bajo nivel de cualificación y los mayores de 45 años.

Para la realización del curso hay que cumplir todos los requisitos exigidos en la convocatoria, y en caso de que alguien no cumpla con alguno de ellos, o bien no pueda hacer el curso, pasará a realizar el curso el siguiente de la lista de espera, siguiendo los criterios establecidos en la legislación vigente.

En el caso de empate en la puntuación final, se ordenará por el orden de la letra sorteado el día de la prueba de selección, en este caso la letra "F".

Teniendo en cuenta esto, el centro ha considerado el siguiente procedimiento de baremación:
La clasificación para el acceso a las plazas del curso se obtiene de la siguiente forma:

1. La calificación de la prueba de acceso será sobre 10 puntos.
2. Para aplicar los criterios de "**colectivos prioritarios**", se tiene que superar la prueba de acceso con un mínimo de 5 puntos.
3. Los aspirantes con carta de derivación, que superen la prueba de acceso, ocuparán las primeras plazas hasta un total del 70% de plazas disponibles.
4. Criterios de baremación
 - 4.1 Se sumarán **5 puntos** por tener acceso prioritario.
 - 4.2 Se sumará **1 punto** adicional por cada criterio de prioridad del baremo que cumpla el aspirante.
 - 4.3 Se obtendrá el TOTAL de puntuación sumando los puntos de la prueba de selección con los puntos obtenidos con los criterios de prioridad.
5. Los trabajadores ocupados NO podrán sobrepasar el 30% de las plazas disponibles, que No hayan sido ocupadas por desempleados.



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura



C/ Doña Constanza, 2 – Santa Lucía – 30202 CARTAGENA
30019854@murciaeduca.es – www.cifphesperides.es
Telf. 968 32 00 35 – FAX 968 52 09 35 – CIF: Q3000697G



Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

6. El listado final ordenado se realizará atendiendo a los distintos criterios especificados.
Para los aspirantes que NO obtengan un 5 o más en la prueba de selección, se aplicarán los mismos criterios de ordenación y pasarán a la lista de reservas, después de los aspirantes que si hayan superado la prueba de selección.
- 7.

Cartagena a 2 de octubre de 2023
El Director del CIFP HESPÉRIDES